

DECRETO EXENTO Nº 745 /
RETIRO, 20 de febrero de 2018



VISTOS:

- 1) Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores
- 3) El Decreto Exento Nº47, de fecha 05.01.06, que fija procedimiento interno relacionado con visaciones de las resoluciones de adquisición.
- 4) Decreto Exento Nº 4.032 de fecha 14 de diciembre 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018.
- 5) Las instrucciones de carácter general para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de RSD Nº3/2013, de fecha 21.03.13 que modifica Instructivo Nº1/2006, de fecha 08.06.06
- 6) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantención de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" ID Nº4511-22-LR17
- 7) El Decreto Exento Nº3.579, de fecha 08.11.17 que aprobó el llamado a licitación pública, las Bases Adm., EETT., Planos, Anexos y demás antecedentes del mismo y designó la comisión de apertura y evaluación de propuestas.
- 8) Decreto Exento Nº 469 de fecha 25.01.2018 adjudica propuesta publica 4511-22-LR17, que adjudicación la Propuesta Pública "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantención de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" ID Nº4511-22-LR17 a la empresa contratista "STARCO S.A.", RUT Nº 88.446.500-1, por un valor total mensual de \$22.134.400 (veintidós millones ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos pesos), impuesto al valor agregado incluido, por un periodo de 4 (cuatro) años a contar de la fecha de la firma del contrato en los términos establecidos las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, anexos, oferta técnica y económica, aclaraciones y demás antecedentes de la licitación, por considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la misma.
- 9) La Orden de Compra Nº4511-29-SE18 por la suma de \$ 172.502.400 anual.
- 10) La Orden de Compra Nº 4511-30-SE18 por la suma de \$ 93.110.400 anual.
- 11) El Certificado Nº53, de fecha 25.01.2018, de Secretaría Municipal, que acredita acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión 42ª ordinaria Pública de fecha 25.01.2018, de aprobar otorgar en concesión el "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantención de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" a través de Licitación Pública ID Nº4511-22-LR17, a la empresa "STARCO S.A." por un periodo de 4 años.
- 12) Carta de la Empresa Starco S.A. de fecha 16 de febrero de 2018, que remite tres copias de contrato debidamente protocolizado.
- 13) Contrato "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantención de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" ID: 4511-22-LR17, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la empresa Starco S.A., Rut: 88.446.500-1, por un periodo de 4 años en la suma total anual de \$ 265.612.800.
- 14) Boleta de Garantía Nº 0220419 del Banco Bice por la suma de \$ 13.280.640, que garantiza el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Licitación ID: 4511-22-LR17.

15) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, Contrato "Servicio de Recolección de Residuos Domiciliarios, Públicos y Otros: Mantención de Alcantarillas, Limpieza y Barrido de Calles, Extracción de Basuras, Traslado y Disposición Final" ID: 4511-22-LR17, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la empresa Starco S.A., Rut: 88.446.500-1, por un periodo de 4 años, por la suma total anual de \$ 265.612.800, imp. Incluido, valor que será reajustado anualmente de acuerdo a la variación que experimente el Índice de Precios al Consumidor (IPC).

2.- **ACÉPTASE**, el documento que garantiza Fiel Cumplimiento de Contrato presentado por la empresa STARCO S.A., Boleta de Garantía N° 0220419 del Banco Bice por la suma de \$ 13.280.640, extendido a favor de la I. Municipalidad de Retiro.

3.- **DEVUELVA**, el documento que garantiza la seriedad de la oferta, presentado por la empresa STARCO S.A., boleta bancaria N° 10675672 del Banco Estado, por un monto de \$1.000.000 (Un millón de pesos), extendido a favor de la I. Municipalidad de Retiro.

4.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto al ítem 22.08.001 "Servicio de Aseo" Área de Gestión 02 "Servicio Comunitario" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE DE RETIRO (S)



MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN



ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- DOM (2)
- Depto. de Adm. y Finanzas
- SECPLAN (2)
- Carpeta Licitación /
- CLG / MGC / AIM / mgc